



Factura: 002-002-000051727



20171701035P04592

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701035P04592						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nó. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA INMOALPACA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791249372001	ECUATORIANA	GERENTE	CARLOS ANIBAL CAICEDO ANDRADE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nó. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	14000.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



2.1.1

10/01/18

N° TRAMITE: 2616-0041-18

DOCUMENTO: Escritura



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17- 01-35-P04592

2

3

4 **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA AL ESTATUTO**

5 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA**

6 **INMOALPACA CIA. LTDA.**

7

8 **CAPITAL : USD. \$ 400,00**

9 **AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 14.000,00**

10 **CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 14.400,00**

11

12

DI: 3 , COPIAS

13

14 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
15 República del Ecuador, hoy día veinte y siete (27) de
16 diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor
17 SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario
18 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,
19 designado mediante acción de personal número UNO
20 TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-
21 DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece,
22 expedida por la señora Directora General del Consejo

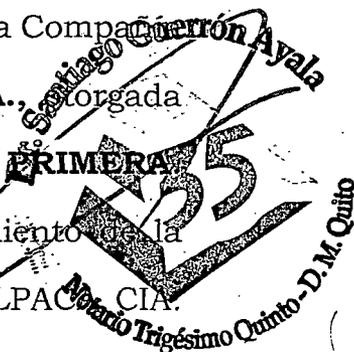
23 de la Judicatura; comparece al otorgamiento de la
24 presente escritura pública el señor CARLOS ANÍBAL
25 CAICEDO ANDRADE, en su calidad de Gerente y como
26 representante legal de la compañía INMOBILIARIA
INMOALPACA CIA. LTDA., según consta del
28 nombramiento que se agrega como documento





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

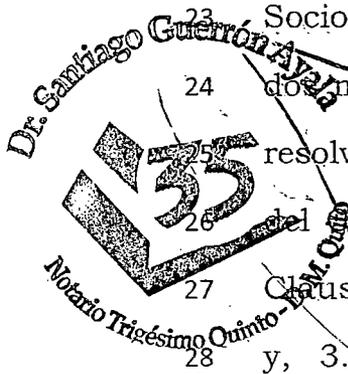
1 habilitante, quien para futuras notificaciones establece
2 la siguiente dirección Av. Colón E10-34 y Tamayo,
3 teléfono 2526-320 y correo electrónico
4 cali2571@hotmail.com.- El compareciente es
5 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado,
6 domiciliado en esta ciudad y cantón Quito D.M., a
7 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
8 presentado su respectiva cédula de ciudadanía, quien
9 al suscribir el presente instrumento confiere su
10 autorización expresa para la verificación de su
11 información y datos personales en el "Sistema Nacional
12 de Identificación Ciudadana" de la Dirección General
13 de Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyo
14 documento generado en línea, una vez impreso se
15 adjunta como habilitante; y, advertido que fue por mí
16 el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
17 al que comparece sin coacción, amenazas, temor
18 reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a
19 escritura pública la minuta que me presenta, cuyo
20 tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR**
21 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
22 cargo, dígnese insertar una que contenga el Aumento
23 de Capital y Reforma al Estatuto Social de la Compañía
24 **INMOBILIARIA INMOALPACA CIA. LTDA.**, otorgada
25 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA**
26 **INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
27 presente escritura **INMOBILIARIA INMOALPACA CIA.**
28 **LTDA.**, legal y debidamente representada por su

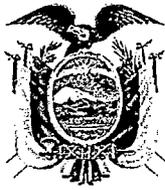




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Gerente el señor CARLOS ANÍBAL CAICEDO
2 ANDRADE, según consta del nombramiento que se
3 agrega como documento habilitante. El compareciente
4 es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
5 divorciado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
6 y cantón Quito D.M., plenamente capaz de contratar y
7 obligarse.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** a) La
8 compañía INMOBILIARIA INMOALPACA CIA. LTDA., se
9 constituyó mediante escritura pública otorgada el día
10 doce de mayo de mil novecientos noventa y tres, ante
11 el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, doctor
12 Adolfo Benítez Pozo y fue debidamente inscrita en el
13 Registro Mercantil del cantón Quito, el primero de
14 junio de mil novecientos noventa y tres, bajo el número
15 1162, tomo ciento veinte y cuatro.- b) Mediante
16 escritura pública otorgada el siete de febrero del año
17 dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Quinto del
18 cantón Quito, Dr. Luis Ortíz, la misma que se
19 encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón
20 Quito con fecha catorce de mayo del dos mil uno, se
21 aumentó el capital y reformó los estatutos de la
22 compañía.- c) La Junta General Extraordinaria de
23 Socios, en sesión de veinte (20) de diciembre del año
24 dos mil diecisiete (2017), por unanimidad del capital
25 resolvió entre otros puntos lo siguiente: 1. El aumento
26 del Capital Social de la Compañía. 2. Reforma de la
27 Cláusula tercera y Artículo quinto del contrato social;
28 y, 3. Autorizar al Gerente para que proceda a

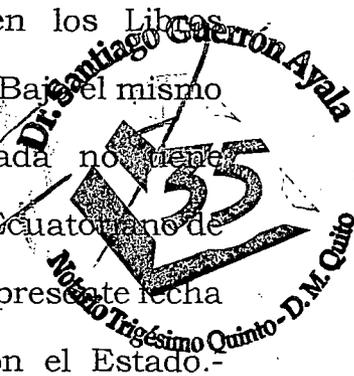




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 perfeccionar lo acordado.- **TERCERA.**

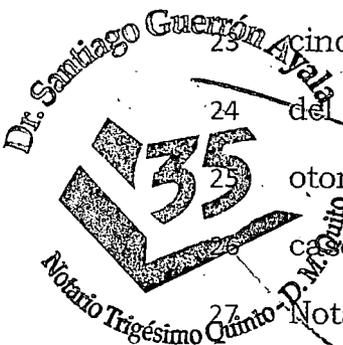
2 **DECLARACIONES.-** Expuestos estos antecedentes el
3 señor Carlos Aníbal Caicedo Andrade, en la calidad en
4 que comparece, en cumplimiento de lo resuelto por la
5 Junta General Extraordinaria Universal de Socios
6 anteriormente descrita y que se anexa a la presente,
7 declara: **a)** Que el capital que actualmente es de
8 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
9 América (USD.\$ 400), se incrementa en la suma de
10 CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
11 DE AMERICA (USD \$ 14.000,00), mediante aporte en
12 numerario en la forma detallada en el Acta de Junta
13 antes indicada, para llegar a la suma total de
14 CATORCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 14.400,00)
16 dividido en catorce mil cuatrocientas participaciones
17 de un dólar americano cada una. **b)** Que queda
18 reformado el Estatuto Social en el Artículo Quinto y
19 la Cláusula Tercera, referente al capital social, en los
20 términos constantes en el Acta de Junta que se agrega
21 como habilitante.- **c)** Bajo juramento el compareciente
22 declara que el aumento de capital y su integración, es
23 correcto y se encuentra registrado en los Libros
24 Contables y Sociales de la Compañía. **d)** Bajo el mismo
25 juramento declara que su representada no tiene
26 obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
27 Seguridad Social y que la Compañía a la presente fecha
28 no tiene celebrado contrato alguno con el Estado.-





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

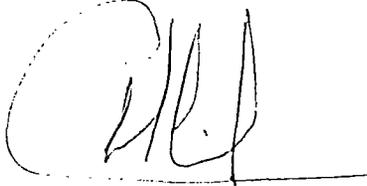
1 **CUARTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** El
2 compareciente y/o el abogado que patrocina la
3 presente minuta quedan expresamente facultados para
4 solicitar que el Notario Décimo Noveno de este cantón
5 tome nota del aumento de capital y reforma del
6 Estatuto Social, al margen de la constitución de la
7 sociedad. De igual forma solicita que el señor
8 Registrador Mercantil de este cantón Quito, proceda
9 con la respectiva inscripción.- **QUINTA.-**
10 **HABILITANTES.-** Quedan agregados e insertados a la
11 presente escritura, los siguientes documentos: a) Copia
12 de cédula, papeleta de votación y nombramiento de
13 Gerente de la sociedad. b) Acta de Junta General
14 Extraordinaria Universal de Socios de fecha veinte (20)
15 de diciembre del dos mil diecisiete (2017). c) Cuadro de
16 Integración de Capital de la compañía. d) Certificado de
17 cumplimiento de obligaciones patronales otorgado por
18 el IESS.- e) RUC de la compañía.- Usted señor Notario,
19 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para
20 la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la
21 minuta que se halla firmada por el doctor Xavier Escobar
22 Ospina, Abogado con matrícula profesional número
23 cinco mil ochocientos cincuenta y siete (No. 5857 C.A.P.)
24 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su
25 otorgamiento se observaron los preceptos legales del
26 caso, y leída que le fue al compareciente por mí el
27 Notario, se afirma y ratifica en su contenido y firma
28 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

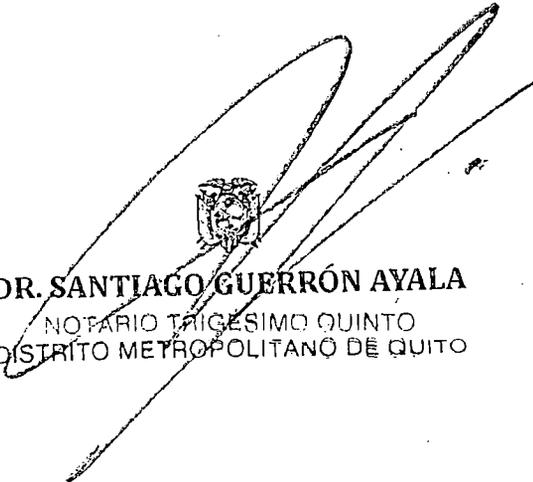
1 presente escritura queda incorporada al protocolo de la
2 Notaría.-

3
4 
5

6 Carlos Aníbal Caicedo Andrade

7 cc. 170727368-4

8

9
10 
11
12 

13 **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**
14 **NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



INMOBILIARIA INMOALPACA CIA. LTDA.

Av. Colón E10-34 y Tamayo - Of. 2 3er. piso - Telfs. 2526-320 / 2501-159
Quito - Ecuador

Quito, Marzo 29 de 2015

Señor:
Carlos Aníbal Caicedo Andrade
Presente.-

Re: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

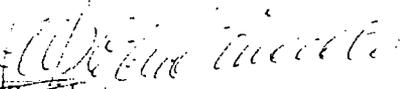
De mi consideración:

En mi calidad de Presidenta de la Compañía, me es grato comunicarle que la Junta General de Socios celebrada el 29 de Marzo de 2015, decide elegir a usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria Inmoalpaca Cía. Ltda por el periodo de cinco años y hasta ser legalmente reemplazado.

En dicha calidad le corresponde como gerente, "la representación legal de la compañía en todos los actos judiciales y extrajudiciales.", sin perjuicio del ejercicio individual de las atribuciones contempladas en los Art.27 de los estatutos, y las disposiciones contempladas en la Codificación de Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y demás legislación pertinente.

Apreciaré que para constancia y más fines legales, se sirva aceptar mediante suscripción al pie de este nombramiento. INMOBILIARIA INMOALPACA CIA. LTDA. se constituyó por escritura otorgada en la ciudad de Quito, el 12 de Mayo de 1993, ante el notario decimonoveno de este mismo Cantón doctor Adolfo Benitez Poso, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 93.1.1.1986, del 26 de Mayo de 1993, inscrita en el registro mercantil de Quito, bajo el No. 1162, tomo 124, del 01 de Junio de 1993.

Atentamente,



Presidenta
C.C. 180007757-8

Agradezco y acepto la designación de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía INMOBILIARIA INMOALPACA CIA. LTDA. en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y nueve días del mes de Marzo de dos mil quince.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
CARLOS ANÍBAL CAICEDO ANDRADE
C.C. 1707273684
135
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

27 DIC 2017

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 73764

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	16380
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5370
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/03/2015
FECHA ACEPTACION:	29/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA INMOALPACA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707273684	CAICEDO ANDRADE CARLOS ANIBAL	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 1162 DEL: 01/06/1993 NOT: DECIMO NOVENO DEL: 12/05/1993 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto D.M. Quito

27 DIC 2017



INMOBILIARIA INMOALPACA CIA. LTDA.

Av. Colón E10-34 y Tamayo - Of. 2 3er. piso - Telfs. 2526-320 / 2501-159
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMOALPACA CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a las 10h00 horas del 20 de diciembre del 2017, en las oficinas de la compañía INMOBILIARIA INMOALPACA CIA.LTDA, se reúnen los siguientes socios de la Compañía: 1) Señor Andrés Caicedo Andrade, propietario de 120 participaciones de un dólar cada una. 2) Señor Carlos Aníbal Caicedo Andrade, propietario de 120 participaciones de un dólar cada una. 3) Señorita Elena Paola Caicedo Andrade, propietaria de 120 participaciones de un dólar cada una. 4) Señora Elena Guadalupe Andrade Benítez, propietaria de 40 participaciones de un dólar cada una. El capital social de la compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la señora Elena Guadalupe Andrade Benítez, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el señor Carlos Aníbal Caicedo Andrade, en su calidad de Gerente de la compañía.

Una vez constituida la Junta, la Presidente dispone que por secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual secretaría realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente y con lo que se completa el quórum de ley. Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad (100%) del capital suscrito y pagado, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

A continuación, la Presidencia dispone que se dé lectura al orden del día de la presente Junta, el cual consiste:

- 1.- Aumento del Capital Social de la Compañía.
- 2.- Reforma de la cláusula tercera y el Artículo quinto del contrato social
- 3.- Autorizaciones.

Los socios presentes manifiestan por unanimidad estar de acuerdo con el orden del día propuesto, puntos sobre los cuales, los socios declaran estar lo suficientemente informados al mismo tiempo deciden constituirse en Junta General y declarada como Universal. De inmediato el señor Presidente pide se inicie a tratar cada uno de los puntos de orden del día para la presente Junta:

- 1.- Aumento de Capital Social de la compañía.



Toma la palabra el señor Gerente de la compañía, quién manifiesta: Que debido a que la Superintendencia de Compañías ha notificado con Oficio No.SCVS-INC-DNICAI-2017-00053704-OC que la empresa incurre en causal de disolución previsto en la Ley. Para lo cual propone se realice un aporte en numerario por el monto de (USD 14.000,00) CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que sumado al actual capital social de (USD 400,00) CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, darían como nuevo capital la suma de (USD14.400,00) CATORCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

El señor Gerente pone a consideración de los socios la propuesta formulada. Luego de las deliberaciones correspondientes, aprueban el Aumento de Capital por la suma de (USD 14.000,00) CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que corresponde al aporte en numerario por parte de los socios en proporción a sus participaciones, es decir que el aumento de capital asciende a (USD 14.000,00) CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que sumado al actual capital social de (USD 400,00) CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, darían como nuevo capital la suma de (USD 14.400,00) CATORCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Las participaciones quedarán distribuidas a los socios manteniendo los porcentajes vigentes de participación, con lo cual, todos los socios ejercen su derecho preferente para suscribir en el presente aumento de capital.

2.- Reforma de la cláusula tercera y artículo quinto del Estatuto Social vigente.

El señor Gerente de la compañía, manifiestan a los señores socios que, como consecuencia de las resoluciones adoptadas en el numeral precedente, es necesario que la presente Junta General Universal de Socios resuelva reformar el estatuto, el mismo que en adelante dirá:

"CLÁUSULA TERCERA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente detalle.-

Socio	Capital Actual	Aumento en numerario	Nuevo Capital	Número de Participaciones
ANDRADE BENITEZ ELENA GUADALUPE	USD 40,00	USD 1.400,00	USD 1.440,00	1.440
CAICEDO ANDRADE ANDRES	USD 120,00	USD 4.200,00	USD 4.320,00	4.320
CAICEDO ANDRADE CARLOS ANIBAL	USD 120,00	USD 4.200,00	USD 4.320,00	4.320
CAICEDO ANDRADE ELENA PAOLA	USD 120,00	USD 4.200,00	USD 4.320,00	4.320
TOTAL	USD 400,00	USD 14.000,00	USD 14.400,00	14.400

Dr. Santiago Guzmán Ayala
 35
 Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

INMOBILIARIA INMOALPACA CIA. LTDA.

Av. Colón E10-34 y Tamayo - Of. 2 3er. piso - Telfs. 2526-320 / 2501-159
Quito - Ecuador

"ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la Compañía es de (USD 14.400,00) CATORCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CATORCE MIL CUATROCIENTAS participaciones iguales e indivisibles de UN dólar cada una.- "

La presidencia somete a votación la reforma propuesta del artículo Séptimo del Estatuto Social vigente, quienes por unanimidad de votos resuelven aprobar dichas reformas en los términos propuestos.

3.- Autorizaciones

Con el objeto de que se pueda dar cabal cumplimiento a la resolución adoptada en la presente Junta General Universal, los socios presentes, por unanimidad de votos, resuelven autorizar para que el señor Gerente de la Compañía pueda realizar lo siguiente: A) Autorizar al señor Gerente de la compañía para que en la presente escritura declare aumentado el capital social y reformado el Estatuto Social vigente. B) Facultar al señor Gerente y Presidente de la compañía para que una vez perfeccionado el trámite de aumento de capital social, así como la reforma del artículo séptimo, se emitan los nuevos títulos de participaciones, con el capital social actualizado, a favor de los actuales socios; C) Facultar al señor Gerente de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital social y reforma del artículo séptimo del estatuto vigente e incorpore a esta escritura una copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Socios llevada a cabo el día veinte de diciembre de año dos mil diecisiete, para que forme parte integrante de ella, D) Para que el señor Gerente de la compañía acepte cualquier modificación aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren derechos adquiridos por la compañía, E) Autorizar al señor Gerente de la compañía para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, siente su inscripción en el Registro Mercantil, utilizado para ello fondos de la compañía, F) Autorizar al señor Gerente de la compañía para que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Universal de Socios, el señor Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos.



A large, handwritten signature or mark, possibly a stylized 'S' or a similar character, written in dark ink on the right side of the page.

Reinstalada la Junta General Universal de Socios a las 11h00 horas, secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada y suscrita por los socios, conjuntamente con el Presidente y Gerente de la compañía por lo que concluye la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIA INMOALPACA CIA.LTDA.

Carlos Aníbal Caicedo Andrade

CC1707273684

Andrés Caicedo Andrade

CC1707273676

Elena Paola Caicedo Andrade

CC1711701795

Elena Guadalupe Andrade Benítez

CC 180077578

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.



2 JUL 2017

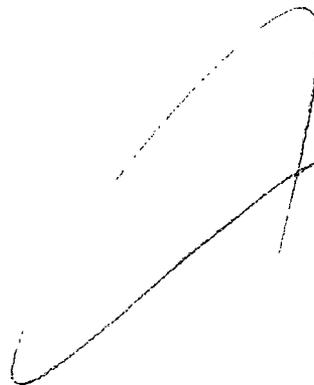


INMOBILIARIA INMOALPACA CIA. LTDA.

Av. Colón E10-34 y Tamayo - Of. 2 3er. piso - Telfs. 2526-320 / 2501-159

Quito - Ecuador

Socio	Capital Actual	Aumento en numerario	Nuevo Capital	Número de Participaciones
ANDRADE BENITEZ ELENA GUADALUPE	USD 40,00	USD 1.400,00	USD 1.440,00	1.440
CAICEDO ANDRADE ANDRES	USD 120,00	USD 4.200,00	USD 4.320,00	4.320
CAICEDO ANDRADE CARLOS ANIBAL	USD 120,00	USD 4.200,00	USD 4.320,00	4.320
CAICEDO ANDRADE ELENA PAOLA	USD 120,00	USD 4.200,00	USD 4.320,00	4.320
TOTAL	USD 400,00	USD 14.000,00	USD 14.400,00	14.400



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA N° **170727368-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
CAICEDO ANDRADE CARLOS ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1971-04-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

MARIA D
PALACIOS SOTOMAYOR



INSTRUCCION **SUPERIOR**

PROFESION **EMPLEADO PRIVADO**

V4344V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAICEDO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-30





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006 JUNTA No.

006 - 326 NÚMERO

1707273684 CEDULA

CAICEDO ANDRADE CARLOS ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO CANTÓN ZONA:

CUMBAYA PARROQUIA



ECUADOR
ELECCIONES
TRANSPARENCIA

ELECCIONES **2017**
 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Felipe Bascuñe
 PRESIDENTE DE LA JRY

IMP 1032 M3

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

20 DIC 2017

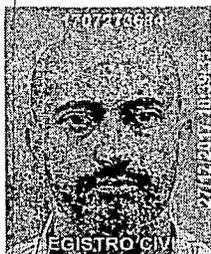
Dr. Santiago Guerrero Ayala

135

Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707273684

Nombres del ciudadano: CAICEDO ANDRADE CARLOS ANIBAL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CAICEDO ANIBAL

Nombres de la madre: ANDRADE ELENA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-080-98974



172-080-98974

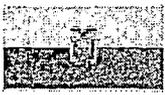
[Handwritten Signature]
Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707273684

Nombre: CAICEDO ANDRADE CARLOS ANIBAL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrero Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

N° de certificado: 174-080-98987



174-080-98987





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791249372001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA INMOALPACA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: INMOALPACA CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: CAICEDO ANDRADE CARLOS ANIBAL
CONTADOR: NIETO CEDENO MARIA DEL PILAR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/06/1993
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/06/1993 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 25/05/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALOUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: LA MARISCAL. Calle: AV. COLON Numero: E10-34 Interseccion: TAMAYO Oficina. PB Referencia
 ubicación: FRENTE AL COLEGIO SAN FRANCISCO DE SALES Telefono Trabajo: 022526320 Apartado Postal: 172220257 Fax: 022526320 Email:
 cali2571@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9A PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001892544

Fecha: 19/12/2017 14:02:49 PM

Dr. Santiago Guerrero Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791249372001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA INMOALPACA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/06/1993
NOMBRE COMERCIAL: INMOALPACA CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton. QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. COLON Numero: E10-34 Interseccion: TAMAYO Referencia: FRENTE AL COLEGIO SAN FRANCISCO DE SALES Oficina: PB Telefono Trabajo: 022526320 Apartado Postal: 172220257 Fax: 022526320 Email: cali2571@hotmail.com

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala, Notario

27 DIC 2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario - D. M. Quito

Código: RIMRUC2017001892555

Fecha: 19/12/2017 14:04:45 PM



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CAICEDO ANDRADE CARLOS ANIBAL, representante legal de la empresa INMOBILIARIA INMOALPACA CIA. LTDA. con RUC Nro. 1791249372001 y dirección MARISCAL. AV. CRISTOBAL COLON . E10-34. JOSE TAMAYO. DIAGONAL UDLA., NO registra obligaciones patronales en mora.

Registra obligaciones patronales en estado depositado por el valor de USD \$1,201.32. La conciliación bancaria de la Institución se reflejará en 48 horas.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 25 de diciembre de 2017

Validez del Certificado 12 días

Dr. Santiago Guerrero Ayala
M. Quito
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social



Factura: 002-002-000051728

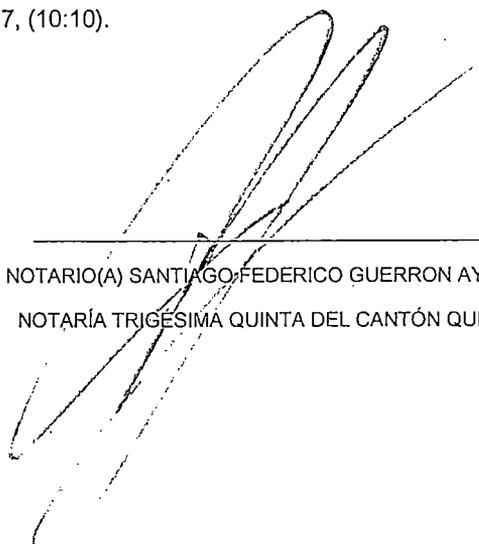


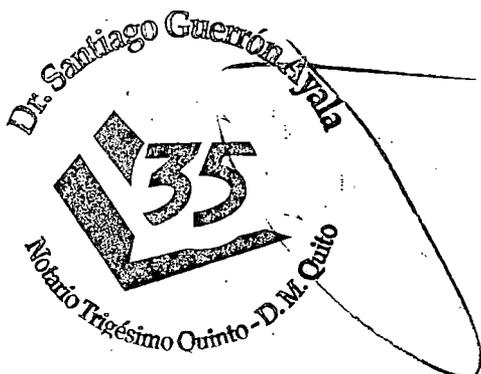
20171701035C10909

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C10909

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA DE CAICEDO ANDRADE CARLOS ANIBAL Y OTROS y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:10).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17-01-35-P04592

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA

4 CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE

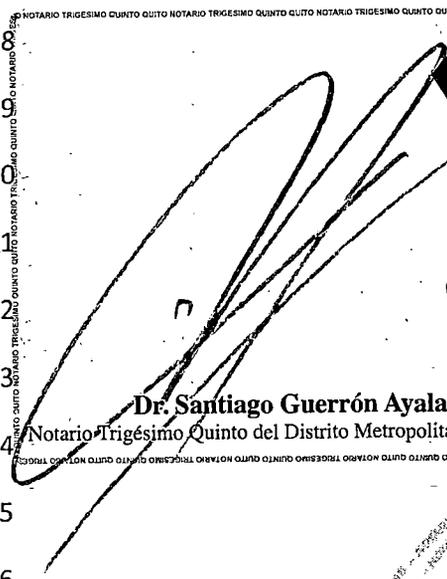
5 CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

6 INMOBILIARIA INMOALPACA CÍA. LTDA., sellada y firmada en

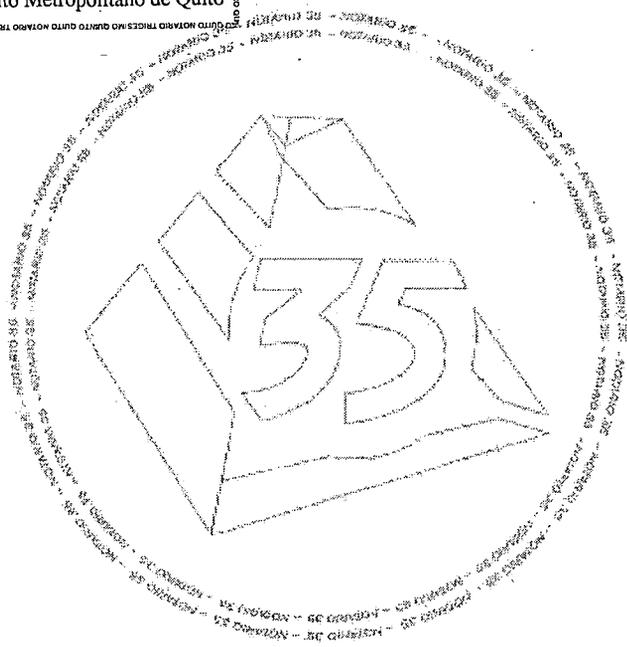
7 Quito a veinte y siete de diciembre de dos mil diecisiete.-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

L35



Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



PREMIER EL DÍA



Factura: 002-100-000024370



20171701019000813

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701019000813

MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:54)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA INMOALPACA CIA. LTDA.	REPRESENTANDO A	RUC	1791249372001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017170135P04592

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





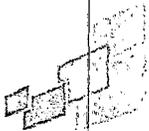
DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la Escritura pública de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto social otorgada por la compañía INMOBILIARIA INMOALPACA CIA. LTDA.; de fecha 27 de diciembre del año 2017, ante el doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, al margen de la matriz de la Escritura de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMOALPACA CIA. LTDA.,** otorgada con fecha doce (12) de mayo de mil novecientos noventa y tres (1993) autorizada por el Notario Décimo Noveno de Quito en aquel entonces, Doctor Adolfo Benítez Pozo, la cual reposa en los archivos de la Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, **Quito Distrito Metropolitano, a 28 de diciembre del dos mil diecisiete.**-----



AB. CAMILO SALINAS ZAMORA, Msc.
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 526



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	66
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707273684	CAICEDO ANDRADE CARLOS ANIBAL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /27/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INMOBILIARIA INMOALPACA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1162 TOMO 124 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/06/1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

